MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Multicultural

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 21 de marzo 2023.-
DECRETO ALC. Nº1.833/2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°2.293, de fecha 01 de julio de 2020, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N°2.340 del Ministerio de Hacienda, de fecha 26 de diciembre del 2022, autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2023; Decreto Alcaldicio N°1.491, de fecha 07 de marzo de 2023, que aprueba la actividades del cierre de verano; Formulario Solicitud Autorización Fondo, con Visto Bueno de la Jefa de Personal, Director Responsable, Dirección Administración y Finanzas y Administración Municipal, a nombre de Orlando Veliz Hernández; Memo N°081, de fecha 20 de marzo de 2023, de Contabilidad y Presupuesto DAF.

DECRETO:

1.- Otórguese fondo a rendir **por única vez** a don **ORLANDO VELIZ HERNÁNDEZ**, RUT [redacted], Planta Grado 10º EMS, por la suma de **$930.000.- (Novecientos treinta mil pesos)**, destinados a la compra de colaciones, compra de insumos de atención de público y otros gastos que sean necesarios para el Operativo de Belleza, Alto Hospicio 2023.

2.- Los fondos se rendirán conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese el otorgamiento del fondo con cargo a la cuenta **Anticipo de Funcionarios, Nº114.03.01.069. Orlando Veliz Hernández.**

4.- Los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, serán con cargo a la cuenta del Presupuesto Municipal, según Naturaleza del Gasto.

Fdo. Doña Claudia Muñoz Muñoz, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio; autoriza don Abel Fernando Carvajal Ayala, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECCIÓN MUNICIPAL
ACA/apm
Dist:

- ✓ Dir. Control.
- ✓ Adm. Municipal.
- ✓ Adm. y Finanzas.